

PRIMAVERA, 13 de Noviembre de 2018

Vistos:

1) el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) la Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2018; 4) La Ley N° 19.886. 5) El Decreto Municipal N° 167 del 07/03/2017, que designa la Subrogancia del Alcalde. 6) El Decreto Municipal N° 1135 de fecha 26/12/2016, que designa la Subrogancia de la Dirección de Control. 7) El Decreto Municipal N° 675 de fecha 22/08/2016 que designa la Subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas y Considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: EMPRESA NACIONAL DEL PETRÓLEO Rut 92604000-6

La Cantidad de 2,442 DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL CONSUMO DE GAS CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018, SEGÚN FACTURA N° 30998, DE LA CASA 371 PROFESIONALES ESCUELA AGROPECUARIA.-

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	30998	23/10/2018	2,442

IMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-003-000-000	GAS		2,442
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	2,442	
Totales		2,442	2,442

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO EDUCACION		2,442
215-22-05-003-000-000	GAS	2,442	
Totales		2,442	2,442



CRISTINA VARGAS VIVAR SECRETARIA MUNICIPAL



PAMELA MANCILLA LÓPEZ DIRECTOR DE CONTROL (S)



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES ALCALDE (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PÉREZ DAF (S)



Mansel Cominos

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____